

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000-30020

EXTRACTO

000-30020

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de diciembre de 1990, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0000681 el 17 de MAR. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena, con el No. 167 el 2 de mayo de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el licenciado Bernardo Higgins Fuentes, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/27'620.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/29'620.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/4.000,00 en numerario; y S/27'616.000,00 en especie mediante el aporte de un bien inmueble.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SUCRES dividido en veinte y nueve mil seiscientos veinte acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al quinientos inclusive de la serie A, del quinientos uno al dos mil inclusive de la serie B y del dos mil uno al veinte y nueve mil seiscientos veinte inclusive de la serie C. Guayaquil, 15 de mayo de 1991

ci.

Miguel Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de